



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 147 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 23 NOV 2017

VISTO:

El Informe N° 050-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 21 de noviembre de 2017, el Informe N° 1298-2017-MPH/54, de fecha 09 de noviembre de 2017, el Informe N° 09-2017-MPH/56-ILOI-JCMH, de fecha 25 de mayo de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 014-2017-MPH/56-LFOI-NRRC, de fecha 27 de marzo de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Ocho (08) tomos** con un número total de **3883 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.195454 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, SECUENCIA FUNCIONAL: 015**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 30 de abril de 2014, ha sido declarado VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 289791): **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 6'803,397.57 (Seis millones ochocientos tres mil trescientos noventa y siete con 57/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 069-2014-MPH/CRAET, de fecha 18 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 6'803,397.57 (Seis millones ochocientos tres mil trescientos noventa y siete con 57/100 Soles), con un cronograma de ejecución de seis semestres (36 meses), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 002-2016-MPH/CRAET, de fecha 07 de enero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cinco meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, para el año fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance 2015, considerando el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 17,506.00 (Diecisiete mil quinientos seis con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2016-MPH/A, de fecha 05 de mayo de 2016, se aprueba la desagregación de recursos por



transferencias de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, a favor de gobiernos locales, en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión, considerando el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 052-2016-MPH/CRAET, de fecha 23 de junio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, por la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 088-2016-MPH/CRAET, de fecha 19 de octubre de 2016, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2016-MPH/CRAET, de fecha 01 de diciembre de 2016, se aprueba la Segunda Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, en el año fiscal 2016, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha 06 de diciembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2017-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM; asimismo se habilita un presupuesto S/. 36,650.00 (Treinta y seis mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), siendo S/. 25,000.00 con Fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 11,650.00 con Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre del 2016, luego de revisar el expediente y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; por lo cual se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con Fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRÁNSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

METRADOS REALMENTE EJECUTADOS 2016-I (ENERO-JUNIO)

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADO DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS	TOTAL	
01	IMPLEMENTACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS, MAQUINARIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL							
01.01	INSTALACION DE UNA PLANTA DE VERIFICACION FISICO MECANICO							
01.01.01	CONSTRUCCION DE ZANJA/FOSA DE INSPECCION							
01.02	EQUIPO TECNICO DE LA SUBGERENCIA DE CONTROL TECNICO Y TRANSPORTE PUBLICO							
01.02.01	EQUIPO TECNICO DEL AREA DE VERIFICACION FISICO MECANICO Y GASOMETRO							

01.02.02	IMPLEMENTACION DE PERSONAL TECNICO ORIENTADOR Y FISCALIZADOR							
01.02.02.01	PERSONAL TECNICO FISCALIZADOR	MES	4.00	3.41			3.41	0.59
01.02.02.02	INDUMENTARIA/UNIFORME DE TRABAJO	UND	0.75	1.50			1.50	-0.75
01.03	ADQUISICION DE EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES							
01.03.01	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOVILIARIOS							
01.03.02	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES							
01.03.02.05	MANTENIMIENTO DE CAMIONETA RURAL Y CAMION PLATAFORMA C/COMBUSTIBLE = 60 GLN	MES	3.00	3.00			3.00	
01.03.02.06	MANTENIMIENTO DE GRUA C/COMBUSTIBLE = 60 GLN	MES	3.00	3.00			3.00	
01.03.02.07	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA LINEAL C/ COMBUSTIBLE = 26 GALON	MES	2.00	2.00			2.00	
01.03.03	FRECUENCIA DE RADIO							
01.04	IMPLEMENTACION DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO E INTERURBANO							
02	INSTALACION DE SEMAFOROS LED,S Y SENALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIAS URBANAS Y PERIURBANAS							
02.01	INSTALACION DE SEMAFOROS LED's							
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.01.01	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	2.88	2.88			2.88	
02.01.01.02	MOVILIZACION E INSTALACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS (Pórticos y semipórticos)	GLB	2.34	2.11			2.11	0.23
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2.88	2.88			2.88	
02.01.02.02	CORTE Y ROTURA DE CONCRETO	M3	0.58	0.58			0.58	
02.01.02.03	EXCAVACION DE POZO HASTA 1.50M EN TERRENO NORMAL	M3	8.60	8.60			8.60	
02.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CON TRANSPORTE (CARGUO A MANO) R=25 m3/día	M3	1.44	1.44			1.44	
02.01.03	CONCRETO SIMPLE							
02.01.03.01	CONCRETO EN LOSAS f'c=210 kg/cm2	M3	0.58	0.58			0.58	
02.01.04	CARPINTERIA METALICA							
02.01.04.01	PERNO DE 1" PARA ANCLAJE	UND	10.00	10.00			10.00	
02.01.05	ADQUISICION E INSTALACION DE SEMAFOROS Y ACCESORIOS							
02.01.05.01	POSTES SEMIORTICOS CON BRAZO	UND	5.00	5.00			5.00	
02.01.05.02	POSTES PEDESTALES	UND	7.00	7.00			7.00	
02.01.05.03	SEMAFOROS LED'S VEHICULAR	UND	12.00	12.00			12.00	
02.01.05.04	SEMAFOROS LED'S PEATONAL	UND	12.00	12.00			12.00	
02.01.05.05	CONTROLADOR ELECTRICO PARA SEMAFOROS	UND	7.00	7.00			7.00	
02.01.05.06	CONTADORES VEHICULARES	UND						
02.01.06	CONSTRUCCION DE POZO TIERRA							
02.01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.06.02	POZO TIERRA							
02.01.06.03	EQUIPO TECNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SEMAFOROS							
02.01.06.03.01	EQUIPO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS LED's	UND	4.00	1.98			1.98	2.02
02.01.06.03.02	ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS LED's PEDESTALES Y SEMIORTICOS	KG	1.00	0.60			0.60	0.40
02.02	SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL							
02.02.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL							
02.02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	311.24	342.36			342.36	-31.12
02.02.01.01.02	TRAZO Y DEMARCAACION DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	311.24	342.36			342.36	-31.12
02.02.01.02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01.02.01	CONCRETO EN VEREDA PARA RESANADO f'c = 175 kg/cm2	M3	31.06	34.17			34.17	-3.11
02.02.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	M2	101.84	111.80			111.80	-10.16

02.02.01.03	PINTURA							
02.02.01.03.01	PINTURA DE VIA 2 MANOS	M	508.20	254.10			254.10	254.10
02.02.02	SEÑALIZACION VERTICAL							
02.02.02.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.02.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	18.72	16.85			16.85	1.87
02.02.02.01.02	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	18.72	16.85			16.85	1.87
02.02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.02.02.02.01	CORTE Y ROTURA DE CONCRETO	M3	3.74	3.37			3.37	0.37
02.02.02.02.02	EXCAVACION DE ZANJA 0.4X0.4X0.5 M EN TERRENO NORMAL	M3	9.36	8.42			8.42	0.94
02.02.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CON TRANSPORTE (CARGUO A MANO) R=25 m3/dia	M3	3.74	3.37			3.37	0.37
02.02.02.03	CONCRETO SIMPLE							
02.02.02.03.01	CONCRETO LOSAS f'c=175 kg/cm2	M3	3.74	3.37			3.37	0.37
02.02.02.04	INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL							
02.02.02.04.01	SEÑAL VERTICAL DE METAL	UND	117.00	117.00			117.00	
02.02.02.04.02	SEÑAL VERTICAL REFLECTIVA	UND						
02.02.02.05	IMPLEMENTACION DEL TALLER DE METAL MECANICA							
02.02.02.05.01	TALLER DE METAL MECANICA	UND	1.00	0.80			0.80	0.20
03.01	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL							
03.02	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD							
03.03	CONSTRUCCION DE PARADEROS PEATONALES							
04	TALLERES DE CAPACITACION EN EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL							
04.01	TALLER DE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES	EVT	2.00	1.82			1.82	0.18
04.02	TALLER DE CAPACITACION A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EVT	2.00	1.85			1.85	0.15
04.03	TALLER DE CAPACITACION A CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO	EVT	2.00	1.93			1.93	0.07
05	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL							

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA 2016-I (ENERO-JUNIO)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 500,000.00	SI. 472,239.00	94.45%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 27,761.00	5.55%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 472,239.00	94.45%

METRADOS REALMENTE EJECUTADOS 2016-II (JULIO-DICIEMBRE)

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADO DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS	TOTAL	
01	IMPLEMENTACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS, MAQUINARIAS PARA LA SEGURIDAD VIAL				-	-	-	-
01.01	INSTALACION DE UNA PLANTA DE VERIFICACION FISICO MECANICO				-	-	-	-
01.01.01	CONSTRUCCION DE ZANJA/FOSA DE INSPECCION				-	-	-	-
01.01.02	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA INSPECCION TECNICA				-	-	-	-
01.02	EQUIPO TECNICO DE LA SUBGERENCIA DE CONTROL TECNICO Y TRANSPORTE PUBLICO				-	-	-	-
01.02.01	EQUIPO TECNICO DEL AREA DE VERIFICACION FISICO MECANICO Y GASOMETRO				-	-	-	-
01.02.02	IMPLEMENTACION DE PERSONAL TECNICO ORIENTADOR Y FISCALIZADOR				-	-	-	-

01.02.02.01	PERSONAL TECNICO FISCALIZADOR	MES	2.44	2.58			2.58	-0.14
01.03	ADQUISICION DE EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES							
01.03.01	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOVILIARIOS							
01.03.02	ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES							
01.03.02.02	ADQUISICION DE GRUA INC/REMOLQUE	UND	1.00	1.00			1.00	
01.03.02.06	MANTENIMIENTO DE GRUA C/COMBUSTIBLE = 60 GLN	MES	3.00	2.95			2.95	0.05
01.03.02.07	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA LINEAL C/ COMBUSTIBLE = 26 GALON	MES	3.00	2.95			2.95	0.05
01.03.03	FRECUENCIA DE RADIO							
01.04	IMPLEMENTACION DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO E INTERURBANO							
02	INSTALACION DE SEMAFOROS LED,S Y SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIAS URBANAS Y PERIURBANAS							
02.01	INSTALACION DE SEMAFOROS LED,s							
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.03	CONCRETO SIMPLE							
02.01.04	CARPINTERIA METALICA							
02.01.05	ADQUISICION E INSTALACION DE SEMAFOROS Y ACCESORIOS							
02.01.05.03	SEMAFOROS LEDS VEHICULAR	UND	12.00	12.00			12.00	
02.01.05.04	SEMAFOROS LEDS PEATONAL	UND	6.00	6.00			6.00	
02.01.05.05	CONTROLADOR ELECTRICO PARA SEMAFOROS	UND	4.00	4.00			4.00	
02.01.06	CONSTRUCCION DE POZO TIERRA							
02.01.06.03	EQUIPO TECNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SEMAFOROS							
02.01.06.03.01	EQUIPO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS LED's	UND	2.00	1.98			1.98	0.02
02.01.06.03.02	ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS LED's PEDESTALES Y SEMPORTICOS	KG	0.25	0.10			0.10	0.15
02.02	SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL							
02.02.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL							
02.02.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
02.02.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	5,127.50	5,127.50			5,127.50	
02.02.01.01.02	TRAZO Y DEMARCAACION DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	5,127.50	5,127.50			5,127.50	
02.02.01.03	PINTURA							
02.02.01.03.01	PINTURA DE VIA 2 MANOS	M	4,395.00	4,395.00			4,395.00	
02.02.02	SEÑALIZACION VERTICAL							
03	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS PARA MEJORAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL							
03.01	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD							
03.01.01	OBRAS PRELIMINARES							
03.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	448.00	69.39			69.39	378.61
03.01.01.02	TRAZO Y DEMARCAACION DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	M2	448.00	69.39			69.39	378.61
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.02.01	EXCAVACION Y/O ROTURA DE CONCRETO	M3	26.88	6.22			6.22	20.66
03.01.02.02	EXCAVACION Y REMOCION, CAMBIO DE BASE HASTA 0.10 M	M3	13.44	4.21			4.21	9.23
03.01.02.03	PERFILADO Y COMPACTACION SUB-RASANTES ZONAS CORTE	M2	134.40	22.35			22.35	112.05
03.01.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CON TRANSPORTE (CARGUIO A MANO) R=25 m3/dia	M3	54.43	10.36			10.36	44.07
03.01.03	CONCRETO SIMPLE							
03.01.03.01	CONCRETO EN LOSAS f'c=210 kg/cm2	M3	26.88	6.22			6.22	20.66
03.01.04	PINTURA							
03.01.04.01	PINTURA DE VIA 2 MANOS	M	224.00	35.79			35.79	188.21
03.01.05	CURADO DE CONCRETO							

03.01.05.01	CURADO CON ADITIVO PLASTIFICANTE PARA CONCRETO $f_c=245$ kg/cm ² (POR m ³)	M3	134.40	108.04			108.04	26.36
03.02	CONSTRUCCION DE PARADEROS PEATONALES							
03.02.01	OBRAS PRELIMINARES							
03.02.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	48.00	48.00			48.00	
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.02.01	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	M2	48.00	48.00			48.00	
03.02.02.02	EXCAVACION Y/O ROTURA DE CONCRETO	M3	10.40	10.40			10.40	
03.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE CON TRANSPORTE (CARGUIO A MANO) R=25 m ³ /dia	M3	13.00	13.00			13.00	
03.02.03	CONCRETO SIMPLE							
03.02.03.01	CONCRETO EN LOSAS $f_c=210$ kg/cm ²	M3	4.80	4.80			4.80	
03.02.04	CARPINTERIA METALICA							
03.02.04.01	PERNO DE 1" PARA ANCLAJE	UND	4.00	4.00			4.00	
03.02.05	INSTALACION DE PARADEROS PEATONALES							
03.02.05.01	PARADEROS PEATONALES	UND	4.00	4.00			4.00	
03.02.06	ILUMINACION DE PARADEROS PEATONALES							
03.02.06.01	ILUMINACION	UND	4.00	4.00			4.00	
03.03	CONSTRUCCION DE RAMPAS PEATONALES							
03.03.01	OBRAS PRELIMINARES							
03.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.03.03	CONCRETO SIMPLE							
03.03.04	CURADO DE CONCRETO							
04	TALLERES DE CAPACITACION EN EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL							
04.01	TALLER DE CAPACITACION AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES	EVT	2.00	2.15			2.15	-0.15
04.02	TALLER DE CAPACITACION A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EVT	1.75	2.16			2.16	-0.41
04.03	TALLER DE CAPACITACION A CONDUCTORES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO	EVT	1.75	1.94			1.94	-0.19
	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL							

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA 2016-II (JULIO-DICIEMBRE)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 500,000.00	SI. 495,203.68	99.04%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 4,796.32	0.96%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 495,203.68	99.04%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 1'000,000.00	SI. 967,442.68	96.74%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 32,557.32	3.26%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 967,442.68	96.74%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO : 2.195454 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE

GRUPO FUNC. : 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

SEC. FUNC. : 015

FUENT. FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	9,250.00	0.00	9,250.00
2.6.32.12	Mobiliario	650.00	0.00	650.00
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	2,347.99	0.00	2,347.99
2.6.32.999	Maq., Equipos y Mob. De otras Instalaciones	209,980.00	0.00	209,980.00
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	53,606.43	0.00	53,606.43
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes.	230,823.45	5,568.32	236,391.77
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios.	369,310.40	70,477.33	439,787.73
TOTAL EJECUTADO		875,968.27	76,045.65	952,013.92
SALDO				7,142.08
TOTAL PRESUPUESTO				959,156.00

Nota:

✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	952,013.92
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-223,873.29
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		728,140.63

Nota:

✓ Según SIAF 2905, O/C 342 de fecha 26/02/16 se compró 01 Estante de Melamine C/Puerta por el importe de S/. 650.00; mediante SIAF 3786, O/C 896 de fecha 27/04/16 se compró 01 Amoladora Manual con disco BOSH por el importe de S/. 695.30; mediante SIAF 4774, O/C 1050 de fecha 05/05/16 se compró 05 cámaras marca Canon (c/u S/. 1,850.00) por el importe de S/. 9,250.00; mediante SIAF 4636, O/C 393 de fecha 01/03/16 se compró 01 Proyector de Escritorio EPSON por el importe de S/. 2,347.99; mediante SIAF 7989, O/C 2161 de fecha 27/09/16 se compró 01 Grúa con Plataforma inc. remolque MITSUBISHI por el importe de S/. 209,980.00; mediante SIAF 10625, O/C 2921 de fecha 15/12/16 se compró 01 Gata Hidráulica TRUPER por el importe de S/. 950.00; resultando un importe total por activaciones efectuadas de S/. 223,873.29.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	967,442.68
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	728,140.63
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		239,302.05

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación) del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Transportes, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 23 NOV. 2017

Oficio Circ. N° 3637-2017-UTA-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-147-2017-MPH/EM

de fecha: 23 NOV 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

X Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

